I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública del Reembarque Forestal Modalidad A, Trámite por primera vez con número de **Oficio: 133.02.03.DT.0213.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman**: Página 1 a la 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0213.2015
BITÁCORA: 13/DJ-0035/07/15

Pachuca, Hidalgo, 08 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151962

ROSARIO CABRERA MIRANDA
[redacted]

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Julio de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero San José con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 133.02.03.0717.2015 de fecha 18 de Mayo de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-13-077-ROS-001/15** ubicado en Carretera a Santa Ana Hueytlalpan S/N Barrio San Angel C.P. Tulancingo de Bravo Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
7	1	7	14124526	14124532
8	1	8	14124518	14124525

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Recibí oficio y Renovables
16.07.2015 Rosario cabrera M.

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0213.2015
BITÁCORA: 13/DJ-0035/07/15

Pachuca, Hidalgo, 08 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

15 FOLIOS (8 FOLIOS 8.746 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (14124518 - 14124525), 7 FOLIOS 6.00 M3 MADERA ASERRADA DE PINO (14124526 - 14124532).

FVC/AVP/JJZR JJZR

[redacted]